República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Miriam Gissel Herrera Díaz

C.C. No. 1.052.955.017 de Maganguè - Bol.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Barranquilla

16 de Dic del 2010

Acta 1788 Folio 335 Libro 5

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

16 de Febrero del 2011

Registro 13577 Folio 2716 Libro de Registro 007

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTROS

CT 097604

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MIRIAM GISSEL HERRERA DIAZ

C.C.No. 1.052.955.017 de Magangué

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y SEGUROS

Dado en Barranquilla, a los 12 días del mes de Julio de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-19-47-06-V
06819

Registrado LR No. 21
Folio 0334-0002

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3673800
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 59
Folio No. 59

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 10:00 am a los 18 días del mes de agosto del año 2016, se reunieron los Doctores ORLANDO ACUÑA GALLEGO, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y JAVIER ENRIQUE CRESPO MUÑOZ SECRETARIO ACADEMICO DE DERECHO de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014,de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34, del estatuto de la corporación Universidad Libre, del egresado HERRERA DIAZ MIRIAM GISSEL identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1052955017 de Magangue, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: **MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) HERRERA DIAZ MIRIAM GISSEL, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 18 días del mes de agosto del año 2016.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Miriam Gissel Herrera Díaz

No. 1.052.955.017 de Maganguè

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

En la ciudad de Bfquilla.
18 de Agosto del 2016
Acta 59 Folio 59 Libro 01

CT 141166

Jefe de Admisiones y Registro

18 de Agosto del 2016
Registro 20694 Folio 4134 Libro de Registro 11

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

MIRIAM HERRERA DIA

C.C 1.052.955.017

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de abril 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76576052000

FLM
Fundación Liborio Mejía

Somos MASC para la Paz

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA

ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES EN INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES
CON RESOLUCIÓN No. 0611 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

MIRIAM HERRERA DIAZ

Identificado(a) con C.C. No. 1.052.955.017

CURSÓ Y APROBÓ

EL DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE CONCILIADORES EN INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES

Realizado en la ciudad de Barranquilla con fecha de inicio 7 de julio de 2014 y finalización 29 de octubre de 2014, con una intensidad de 120 horas

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de Noviembre de 2014

MARIA MERCEDES GARCIA PERDOMO
Directora Fundación Liborio Mejia

OSCAR HERNAN MARIN MARTÍNEZ
Coordinador Académico

LIBRO 1 FOLIO 39 ACTA N° 27

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Vigilado Ministerio de Justicia y del Derecho

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Certificación de Servicios icontec

Scanned by CamScanner

FUNDACION LIBORIO MEJIA

ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES CON REGISTRO No. 0044 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

MIRIAM GISSEL HERRERA DIAZ

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.052.955.017 de Magangue- Bolívar

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LA HABILITA PARA EJERCER COMO ABOGADA CONCILIADORA

LA CAPACITACION FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA CON FECHA DE INICIO 29 DE AGOSTO DE 2012 Y FINALIZACION 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

OSCAR MARIN MARTINEZ
DIRECTOR

SUSANA BURGOS ALCALÁ
COORDINADORA ACADEMICA

LIBRO 1 FOLIO 12 ACTA N° 10

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO BARRANQUILLA

Jairo Parra Quijano

Certifica que:

Miriam Herrera Diaz

Participó en el Seminario - Taller
de Actualización y Promoción al XXVII Congreso
Colombiano de Derecho Procesal

Proceso Ejecutivo - Civil - Laboral - Administrativo

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia a los 7 dias del mes de Julio de dos mil seis (2006)

Dra. Margarita Cabello Blanco
Presidente

Dra. Catalina Ramírez Villanueva
Secretaria

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

30 CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

Certifica que:

MIRIAM HERRERA DIAZ **C.C. No.** 1052955017

Participó

en su condición de ASISTENTE **, en el 30º Congreso Colombiano de Derecho Procesal celebrado en la ciudad de Cali, durante los días 2, 3 y 4 de Septiembre del año 2009 en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, con una intensidad de 25 Horas. El presente diploma se expide en Cali, a los 4 días del mes de Septiembre de 2009.**

Jairo Parra Quijano
Presidente

Ulises Canosa Suárez
Secretario General

Eurípides de Jesús Cuevas C.
Director General del Congreso

UNIVERSITA' LIBRE
RETTORATO NAZIONALE

Rettorato Sezionale di Barranquilla

Facolta' di Giurisprudenza
Ufficio Relazioni Interistituzionali

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

Certifica che

MYRIAM GISELLA HERRERA DIAZ

HA PARTECIPATO AL

SEMINARIO INTERNAZIONALE DI DIRITTO PUBBLICO E PENALE

tenuto dai Professori Nicola Mazzacuva, Luca Mezzetti e Marco Zanotti delle Facolta' di Giurisprudenza delle Universita' di Bologna e di Udine (Italia) sul tema

IL SISTEMA PENALE ITALIANO, TEORIA DEL REATO E PRINCIPI COSTITUZIONALI

della durata di sei ore 30 agosto 2006

MIGUEL SALOMON CALVANO
Rettore Sezionale Universita' Libre

NICOLA MAZZACUVA
Professore ordinario di Diritto penale, Universita' di Bologna (Italia) Ex magistrado, avvocato penalista

MARCO ZANOTTI
Professore associato di Diritto penale, Universita' di Udine (Italia) Avvocato penalista

LUCA MEZZETTI
Professore ordinario di Diritto costituzio
Universita' di Bologna (Italia)